



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

84/1993

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal N.º 1002/2021 de fecha 26 de julio del 2021, a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 7 de julio de 2021, por medio de la cual se reserva con el nombre de Graciela Ramacciotti a la calle a ubicarse entre la Parcela 6, del Macizo 30, de la Sección F al Este, hasta la intersección de la calle 2 de Abril al Oeste.

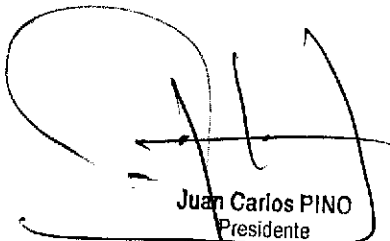
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 149 /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/08/2021.-

co


IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia